

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL – VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/29/2020	ADL14I01W	09-03-2020
Código de verificación electrónica 6O4I0F6S3R5C1I6A09SD		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 9 de marzo de 2020, para la contratación temporal de **UN AUXILIAR JADINERO**, dentro del Programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2019/ del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 11:30 horas del día 9 de marzo de 2020, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala delega responsable del área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 2 de marzo de 2020, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Raimundo López Fuente
Nicanor Arufe García
Carmen Piedralba Pérez

Primero.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión, a la confección de un único ejercicio, consistente en un test de 20 preguntas más 3 de reserva, relacionadas con la ocupación a desarrollar. Se otorga un tiempo máximo de 30 minutos para su realización.

Dicho ejercicio se valorará con 20 puntos. Se considerará apto el candidato que obtenga, al menos, un 50 % de la puntuación, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Segundo.- A las 12:30 horas se procede al llamamiento de los dos aspirantes que forman la lista definitiva de admitidos.

Tercero.- Se procede a dar las explicaciones oportunas a los aspirantes sobre el ejercicio que da comienzo a las 12:35 horas.

Cuarto.- Concluida la prueba, se realiza la valoración de la misma, detallándose la puntuación obtenida en la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BANCES MUÑIZ ÁNGEL FRANCISCO	7**00*91*	20
SUÁREZ GARCÍA ALBERTO	*1*7*40*X	11

Quinto.- Por la Comisión de selección se procede a valorar la situación personal de de ambos aspirantes al haber superado la prueba selectiva, detallándose a continuación la puntuación total obtenida en las fases de oposición y concurso:



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL PRUEBA	TOTAL CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
BANCES MUÑIZ ÁNGEL FRANCISCO	7**00*91*	20	2,10	22,10
SUÁREZ GARCÍA ALBERTO	*1*7*40*X	11	0,20	11,20

Sexto.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor del aspirante **Ángel Fco. Bances Muñiz**, al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo con el otro aspirante aprobado en caso que haya que realizar sustitución en caso de que el titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Séptimo.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES

Raimundo López Fuente

Nicanor Arufe García

Carmen Piedralba Pérez